



RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 08/2016

Neuquén, 13 de mayo de 2.016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ofiju Nro.: 36/2015 y su modificatoria Nro.: 06/2016, se dispuso el orden de turno de los Jueces Penales de la Ira. Circunscripción Judicial.

En este sentido y siendo que el Dr. Marcelo Germán Rubén MUÑOZ tiene licencia concedida, es que corresponde modificar parcialmente el orden establecido en último de los resolutorios citados.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

RESUELVE:

1. Modificar parcialmente la Resolución Ofiju Nro.: 06/2016, estableciendo que el Dr. Diego Hernán PIEDRABUENA actuará como magistrado de turno del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, ello desde el día martes 17 y hasta el lunes 23 de mayo del corriente año, inclusive.

2. Hágase saber a los Sres. Magistrados del Colegio de Jueces, a los Sres. Subdirecciones de la OFIJU, a los Sres. Titulares de los Ministerios Públicos y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Dr. Gastón Federico Rosenfeld
Director
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén